

Los casos podrían ir a la CPI

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay, no descartó que en el caso de las ejecuciones extrajudiciales pueda intervenir la Corte Penal Internacional. "Estamos observando y manteniendo un registro de ejecuciones extrajudiciales, y parece que es sistemática y difundida esta práctica". Dijo que la meta es que las autoridades nacionales investiguen y entreguen resultados, pero cuando un país no tiene la posibilidad o la voluntad de investigar, "en esa otra situación la CPI tendría autoridad para intervenir". Luego de una semana de visita oficial al país, en la cual se reunió con el presidente Álvaro Uribe Vélez, la Alta comisionada resaltó que le



manifestó su preocupación al ministro de Defensa, Juan Manuel Santos sobre esas ejecuciones.

La señora Pillay también le pidió al Gobierno que en el caso de la ley de víctimas que cursa en el Congreso, se piense también en la reparación para las víctimas de agentes del Estado.